

95



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Expediente N° S-PE-15-1226
Dictamen N° 25/2015



Asunción, 1 de diciembre de 2015.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **APROBACIÓN** del "ACUERDO MARCO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, PARA LA PROVISIÓN DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y OTROS DERIVADOS DE PETRÓLEO", suscrito en la ciudad de Yacuiba, Departamento de Tarija del Estado Plurinacional de Bolivia, el 24 de agosto de 2015.

El citado Acuerdo fue remitido al Honorable Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 333, de fecha 2 de noviembre de 2015, vía Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

ROBERTO ACEVEDO
Vice Presidente

Luis Alberto Castiglioni
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Presidente

Eduardo Peña San Martín
EDUARDO PEÑA SAN MARTÍN
Relator

Derlis Osorio
DERLIS OSORIO

MIEMBROS:

Victor Bogado
VICTOR BOGADO



Maria Velázquez
Núcleo de Documentación y Archivo
H. Cámara de Senadores

Carlos A. Amarilla Cañete
CARLOS A. AMARILLA CAÑETE

